



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.-

Visto lo solicitado por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba,

SE RESUELVE :

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del presente año, a un oficial y dos auxiliares administrativos para desempeñarse en dicho Tribunal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de haberes mientras dure la contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Boggiano'.

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION